

**COMPONENTES DEL CLAUSTRO DE PROFESORES****2024-25**

<b>ETAPA</b>	<b>PROFESORADO</b>	<b>HORARIO DE TUTORIA</b>
<b>Sotalbo</b>	Pilar Vasco Ruíz	Lunes y martes 9 – 9:30
<b>Solosancho</b>	Ana Sánchez García (Ed. Infantil, 1º y 3º primaria) Isabel María Avilero (4º, 5º y 6º primaria)	Lunes y miércoles 9 – 9:30
<b>El Fresno</b>	Mercedes San Segundo Sánchez (Ed. Infantil)	Lunes y martes 9 – 9:30
	Inés Sáez Matías (1º, 2º, 3º primaria)	Lunes y martes 9 – 9:30
	Marta Isabel Jiménez Martín (4º, 5º y 6º Ed Primaria)	Lunes y martes 9 – 9:30
<b>Aldea del Rey Niño</b>	Alicia Blázquez Jiménez (Ed Infantil y 1º-2º Ed Primaria)	Lunes y martes 9 – 9:30
	Paula López de Prado (3º, 4º y 6º Ed Primaria)	Lunes y martes 9 – 9:30
<b>Lengua Inglesa</b>	María González Cerro Cristina Gallego Ayuso	Por petición.
<b>Educación Física</b>	Jorge Leonor González Fernando Hoya Flores	Por petición.
<b>Educación Musical</b>	Alfonso Galán Aldudo	Por petición
<b>Audición y Lenguaje</b>	María Sánchez Rey	Por petición
<b>Pedagogía Terapéutica</b>	Alicia Blázquez Jiménez	
<b>Religión Católica</b>	Elena Asenjo Martín y Esther Mendoza Felipe	Por petición.
<b>Peticiones a especialistas:</b> Se deben de hacer a través de la tutora.		

## COMPETENCIAS DEL CLAUSTRO DE PROFESORES

1. Formular al equipo directivo propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
2. Aprobar y evaluar los proyectos curriculares y los aspectos docentes, conforme al proyecto educativo del centro, de la programación general del centro.
3. Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
4. Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro.
5. Conocer las candidaturas a la dirección y los programas presentados por los candidatos.
6. Coordinar las funciones referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
7. Analizar y valorar los resultados de la evaluación que del centro realice la Administración educativa o cualquier informe referente a la marcha del mismo.
8. Cualquiera otra que le sea encomendada por los respectivos reglamentos orgánicos.